



EL ALGARROBO DE SAN PEDRO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios No 57 del 27/12/2018 se aprobó: 1) a) la cesión de 9.000 cuotas por parte de Cristina Elena Schottlaender a favor de: Daniela Barcia DNI 23.086.956 (3.000 cuotas), Carolina Barcia DNI 23.888.558 (3.000 cuotas) y Rocío Victoria Barcia DNI 28.327.973 (3.000 cuotas), y b) la constitución, por Daniela, Carolina y Rocío Victoria Barcia y a favor de Anselmo H. Barcia Bermúdez y Cristina E. Schottlaender, de usufructo vitalicio sobre las 9.000 cuotas objeto de la cesión antedicha; 2) a) la cesión de 9.000 cuotas por parte de Oscar Alfredo Schottlaender a favor de: Lucía Valentina Schottlaender DNI 29.392.341 (3.000 cuotas), Roberto Schottlaender DNI 30.276.872 (3.000 cuotas), y Sonia María Schottlaender DNI 34.772.506 (3.000 cuotas), y b) la constitución, por Lucía Valentina, Roberto y Sonia María Schottlaender y a favor de Oscar Alfredo Schottlaender e Isabel Ana Ubaldi, de usufructo vitalicio sobre las 9.000 cuotas objeto de la cesión antedicha; 3) La modificación de los arts. 4º y 12º del Estatuto Social (ES). El art. 4º queda redactado así: "El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000), dividido en cien mil (100.000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, conforme al siguiente detalle de socios: Cristina Elena Schottlaender, cuarenta y un mil (41.000) cuotas sociales; Oscar Alfredo Schottlaender, cuarenta y un mil (41.000) cuotas sociales; Daniela Barcia, tres mil (3.000) cuotas sociales; Carolina Barcia, tres mil (3.000) cuotas sociales; Rocío Victoria Barcia, tres mil (3.000) cuotas sociales; Lucía Valentina Schottlaender, tres mil (3.000) cuotas sociales; Roberto Schottlaender, tres mil (3.000) cuotas sociales, y Sonia María Schottlaender, tres mil (3.000) cuotas sociales. Las cuotas se hallan suscriptas e integradas en su totalidad." El art. 12º prevé el derecho de usufructo vitalicio referido en 1) y 2); 4) La modificación de arts. 6º (actualización de referencia normativa), y 8º (transmisibilidad de cuotas) del ES. Por Acta de Reunión de Socios No 58 del 28/12/2018 se ratificó a Anselmo Barcia Bermúdez y a Oscar Alfredo Schottlaender como gerentes, ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Gral. Las Heras 1681 4º piso "F" CABA. Todas las resoluciones fueron aprobadas por unanimidad. Autorizada según instrumentos privados Actas de Gerencia y Reunión de Socios Nos 57 y 58 de fechas 27/12/2018 y 28/12/2018 respectivamente. Guadalupe Nora Romano To 52 Fo 994 CPACF. GUADALUPE NORA ROMANO - Tº: 52 Fº: 994 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38505/19 v. 03/06/2019

Fecha de publicacion: 03/06/2019

